ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 183 DE 2025 CON PROCESO MP-SEM-CD-CI142-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY

El suscrito a saber: **OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 83.215.832 expedida en Pitalito-Huila, en calidad de Secretario de Educación Municipal, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL SUPERVISOR**, realiza la presente acta de conformidad con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que, la presente Acta Aclaratoria se regirá por normativa legal colombiana en especial lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas legales concordantes o complementarias vigentes.

Que, se celebró entre el Municipio de Pitalito y **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** identificada con numero de NIT 901.904.590-2 representada legalmente por el señor OLMEDO ANACONA IJAJI identificado con cédula de ciudadanía No. 83.040.515 en calidad de contratista del contrato No. 183 de 2025, mediante proceso, MP-SEM-CD-CI142-2025 en el SECOP II.

Que, en el Acta de inicio, del mencionado contrato; por un yerro de digitación en la **casilla de terminación de contrato** quedó establecida la fecha el 30 de diciembre del 2025, siendo la fecha correcta el 11 de diciembre en cumplimiento al tiempo pactado como lo estipula la minuta del contrato en su cláusula de plazo

En atención a la necesidad de asegurar la coherencia documental en todas las fases del proceso contractual, y conforme al artículo 45 de la **Ley 1437 de 2011**, que permite la corrección de errores formales en documentos públicos, se procede a aclarar la información suministrada en la casilla de forma de pago **DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2025** del contrato en mención.

CLÁUSULA:

PRIMERA: Aclarar qué la fecha de terminación del contrato en mención en el acta de inicio es el 11 de diciembre del 2025

Para constancia, se firma la presente acta aclaratoria a los 20 días del mes de marzo del 2025.

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación
Supervisor

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional

Revisado por: Yuly Cristina Barrios Rodriguez	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Educación Municipal